


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 ABR 2008

Expediente N° 14.038/02.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la Resolución N° 123/02, mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería aprueba la "Tabla de Equivalencias entre las materias del Plan de Estudios 2000 de la Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, y las materias de los Planes de Estudio 1984 y 1999 de las Carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo fue ratificado por el Consejo Superior, a través de la Resolución N° 249/04.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 088/08, tiene por modificada la citada TABLA DE EQUIVALENCIAS; dejando establecido que la misma tendrá efecto para las currículas de los estudiantes en graduación de la T.U.T.A., con posterioridad a la última colocación en que fueron incluidos (28/12/07) para no afectar la fecha considerada como egreso en la carrera de tales alumnos.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 091/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Especial del 17 de abril de 2008)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 088/08 de la Facultad de Ingeniería, de fecha 12/03/08.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ingeniería, Dirección de Control Curricular y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA